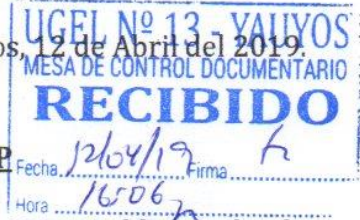




"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Yauyos, 12 de Abril del 2019.



OFICIO MULTIPLE N° 045 - 2019/D UGEL-N° 13-YAUYOS/AGP

SEÑORES DIRECTORES (as): de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 13 - Yauyos.

ASUNTO: Afiliación y Actualización obligatoria en el portal SISEVE.

REF.: LEY 29719 D.S. N° 004-2018-MINEDU.
D.S. N° 004 2018 MINEDU.

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y por medio de ella, recordarle que en el marco de la Ley N° 29719 Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas", Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" se le informa a los directores de las Instituciones Educativas con carácter de obligatorio, afiliarse y actualizar los datos de Ud. y los responsables de convivencia por nivel educativo, en el portal www.siseve, teniendo como plazo máximo el lunes 30 de Abril del 2019.

En caso tengan alguna dificultad para la afiliación y/o actualización de datos, acercarse a la oficina de AGP, con la Especialista en Convivencia Escolar **Lic. Leonides Alejandra CERVANTES DE YSLACHE**, o comunicarse al 992057960. Las instituciones de difícil acceso a internet, enviar un correo electrónico con los datos del director y responsables de convivencia considerando DNI, ubigeo, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular al correo leonidesalejandra@gmail.com

Se adjunta documento para estas actividades educativas.

Seguro de su atención al presente es propicia la oportunidad para expresarlo los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS.
Director del Programa Sectorial III.
UGEL N° 13 - Yauyos.